

CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

24 DE OCTUBRE DE 2018

No. 437

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Finanzas

- ♦ Aviso por el que se da a Conocer el Cambio de Domicilio de la Subsecretaría de Egresos 3
- ♦ Convocatoria a las Instituciones Financieras Interesadas en Participar en el Proceso Competitivo de la CDMX, para la Contratación de Financiamiento hasta por \$7,000,000,000.00 (Siete mil millones de pesos 00/100 M.N.), Bajo las Mejores Condiciones de Mercado 4

Oficialía Mayor

- ♦ Acuerdo por el que se Modifica el Sistema de Datos Personales denominado, Sistema de Servicios y Atención Ciudadana (SSAC), de la Coordinación General de Modernización Administrativa 5

Alcaldía en Benito Juárez

- ♦ Acuerdo por el que se Habilitan Días y Horas Inhábiles para la Substanciación de los Procedimientos Adquisitivos y Contratación de Bienes y Servicios que se Encuentren en Trámite o Inicien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales 8

Alcaldía en Iztacalco

- ♦ Acuerdo por el que se Delegan en el Director General de Administración, las facultades que se indican 10
- ♦ Acuerdo por el que se Delegan en el Director General de Obras y Desarrollo Urbano, las facultades que se indican 12

Alcaldía en Tláhuac

- ♦ Aviso por el cual, se da a Conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Fomento Turístico Delegacional, con Número de Registro MEO160/110918OPATLA1/2013 14

Continúa en la Pág. 2

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2018
Convocatoria 001/2018

Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (CDMX)

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (CDMX), por conducto de la Lic. Julieta González Méndez, Secretaria de Finanzas de la CDMX, con fundamento en el artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2018, artículos 25, 26 y 33 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y numerales 5, 6, 8 y 12 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; convoca a las Instituciones Financieras interesadas en participar en el Proceso Competitivo de la CDMX para la contratación de financiamiento hasta por \$7,000,000,000.00 (Siete mil millones de pesos 00/100 M.N.) bajo las mejores condiciones de mercado. Por lo que las posturas deberán presentarse, en sobre cerrado conforme a lo siguiente:

- a) Financiamiento hasta por \$7,000,000,000.00 (Siete mil millones de pesos 00/100 M.N.);
- b) Plazo 10 (diez) años, (3,653 días);
- c) Perfil de amortizaciones de capital en pagos mensuales;
- d) La tasa de interés deberá ser a tasa fija, la cual se mantendrá durante la vigencia del crédito;
- e) Periodo de gracia correspondiente a un año, contado a partir de que sea realizada la disposición de los recursos;
- f) Periodicidad de pago: los intereses se calcularán de forma mensual;
- g) Los recursos los dispondrá la Secretaría de Finanzas de la CDMX, a más tardar, el 31 de diciembre de 2018;
- h) Se deberá especificar, en caso de que existan, todos los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento a efecto de que sean considerados en el proceso de evaluación financiera;
- i) Las Ofertas serán en firme con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018;
- j) La Institución Financiera que resulte adjudicada deberá garantizar la completa disponibilidad del personal involucrado en la operación en comento, desde la presentación de la Oferta hasta la fecha de Disposición, así como en el seguimiento de las condiciones y reporte de información del crédito cuando la Secretaría de Finanzas lo solicite durante la vigencia del mismo.

Es conveniente señalar que el Gobierno de la Ciudad de México cuenta con el Fideicomiso "Maestro" Irrevocable de Administración y Fuente de pago identificado con el número F/838 de fecha 23 de agosto de 2007, y su Convenio Modificatorio de fecha 21 de julio de 2011, como vehículo de pago por lo que el financiamiento solicitado tendrá como fuente de pago la totalidad de las Participaciones Federales afectadas a favor del anterior fideicomiso.

En caso que la Secretaría de Finanzas considere que las tasas de interés recibidas en las propuestas se encuentran fuera de los estándares de mercado, se podrá considerar desierta la Convocatoria de Contratación.

El lugar para la recepción de Ofertas de Financiamiento es el ubicado en calle Dr. Lavista No. 144, Acceso 3, Planta Baja, Sala de Juntas de la Dirección General de Administración Financiera, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720 de esta Ciudad de México en fecha jueves 1 de noviembre de 2018 a más tardar a las 10:00 horas; es pertinente señalar que posterior a la recepción de las ofertas, se procederá a la apertura pública para validar el cumplimiento de los puntos señalados.

Ciudad de México a 23 de octubre de 2018

(Firma)

Lic. Julieta González Méndez
Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México
